

A photograph of the Statue of Liberty, showing her head and upper torso. She is holding a torch aloft. In the background, the dense New York City skyline is visible across a body of water.

Custodia de menores para Padres/Madres/Cuidadores/Cuidadoras

Una Guía Informativa para Familias Inmigrantes

"El siguiente paquete titulado "Custodia de menores para Padres y Cuidadores - Una Guía Informativa para Familias Inmigrantes" fue creado por Susan Pearlstein, Abogada Senior, Estratega de Prevención de la Violencia y Políticas en PHILADELPHIA LEGAL ASSISTANCE, una organización financiada por LSC. Reimpreso con permiso para el Latino Community Center. Adaptado por la Clínica de Empoderamiento Familiar y Acceso Legal, un programa clínico legal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Pittsburgh"

Tabla de Contenidos

Conceptos Básicos sobre Custodia de menores	3
• Qué es la Custodia de menores?	3
• Quién tiene Derechos de Custodia si no hay una Orden de Custodia?	3
• Por qué es Importante tener una Orden de Custodia?	3
• Quién puede Solicitar la Custodia de un Menor de edad?	3
• Qué sucede si uno de los padres vive en otro estado o condado o si no se conoce su paradero?	4
• Qué sucede cuando un parent no esta disponible?.....	4
• Qué puede hacer un parent para prepararse en caso de ser detenido o deportado?.....	5
Intervención del Departamento de Servicios Humanos (DHS).....	6
Qué opciones tengo disponibles?.....	8
▪ Opciones fuera de la corte.....	8
▪ Opciones judiciales	8
Viajes Internacionales y Reubicación.....	10
Recursos Adicionales	11
Apéndice	
Apéndice A: Plan de Preparación Familiar.....	12
Apéndice B: Formulario de Tutela de Muestra.....	13
Apéndice C: Información importante sobre las Mascotas	14

* *Este folleto es solo para propósitos informativos y no debe sustituir el asesoramiento legal específico para su caso. Debe consultar con un abogado ya que cada situación es diferente.*

Conceptos Básicos sobre Custodia de menores

Qué es la custodia de menores?

La custodia se refiere a quién tiene el cuidado y control del menor de edad. La custodia legal se refiere a quién toma las decisiones importantes sobre la educación, salud y religión del menor de edad. Esto puede ser exclusivo (solo una persona) o compartido (más de una persona tiene voz en estas decisiones importantes). La custodia física se refiere a quién tiene al menor de edad y puede ser exclusiva (solo una persona), compartida (dos o más personas comparten tiempo de manera casi igual), principal (>50% del tiempo), parcial (<50% del tiempo) o custodia parcial supervisada (el tiempo con el menor de edad debe ser supervisado por otra persona o por el tribunal).

Por qué es importante tener una orden de custodia?

En caso de que un padre sea detenido o deportado, un menor de edad puede quedar bajo el cuidado de un miembro de la familia u otro cuidador. Sin una orden, esa persona puede no estar en condiciones de proporcionar el cuidado adecuado al menor de edad, consentir atención médica, tomar decisiones educativas, obtener un pasaporte para el menor de edad o permitir que el menor de edad viaje fuera de los Estados Unidos.

Quién tiene derechos de custodia si no hay una orden de custodia?

Si nunca se ha emitido una orden de custodia en un tribunal, ambos padres tienen derechos iguales sobre un menor de edad, incluso si el nombre del parente biológico no está en el certificado de nacimiento del menor de edad.

SI NO HAY UNA ORDEN DE CUSTODIA, AMBOS PADRES TIENEN DERECHOS IGUALES SOBRE EL MENOR DE EDAD. NADIE PUEDE FORZAR A UN PADRE A ENTREGAR A UN MENOR DE EDAD A OTRO PADRE U OTRA PERSONA SIN UNA ORDEN JUDICIAL.

Un parente debe reconocer la paternidad si su nombre no está en el certificado de nacimiento, pero incluso si un parente no está nombrado en el certificado de nacimiento del menor de edad, una persona que busque la custodia debe nombrar a ambos padres y ambos deben ser notificados y tener la oportunidad de participar en un proceso de custodia. Más información sobre la paternidad se puede encontrar aquí:

<https://www.allegHENYCOURTS.us/family/departments/paternity/>

Quién puede solicitar la custodia de un menor de edad?

En Pensilvania, solo los padres tienen derecho a solicitar la custodia de un menor de edad, y los abuelos a menudo tienen el derecho de buscar custodia parcial o principal, bajo ciertas circunstancias. Otras personas no tienen este derecho, a menos que puedan demostrar que actúan en "*loco parentis*" para el menor de edad, lo que significa que han asumido el papel de un parente, con el consentimiento de los padres. Si una persona que no es el parente o la madre del menor actúa en *loco parentis* suele ser una cuestión que el tribunal debe decidir y se basa en los hechos específicos de cada caso.

Otras personas que estén cuidando o estén dispuestas a cuidar a un menor de edad y tengan un interés sostenido, sustancial y sincero en un menor de edad pueden presentar una solicitud de custodia si ninguno de los padres tiene custodia y no puede cuidar a un menor de edad. Esto no aplica si hay un proceso de dependencia actual sobre el menor de edad.

Los padres que ingresan a rehabilitación, cuando el otro parente no puede cuidar al menor de edad o está de acuerdo con el plan, pueden nombrar un tutor temporal para su hijo. Esta ley es nueva en Pensilvania. Para más información sobre los conceptos básicos de custodia en Pensilvania, consulte:

<https://www.allegHENYCOURTS.us/family/departments/child-custody/>

Separación de Padres e Hijos

Qué sucede si uno de los padres vive en otro estado o condado o si no se conoce su paradero?

Un padre puede presentar una solicitud de custodia en el condado de Allegheny si este condado es el "estado de origen" del menor de edad, lo que generalmente significa que el menor de edad ha vivido en el estado de origen durante al menos los últimos 6 meses, incluso si el otro parente vive en otro lugar, incluyendo fuera de los Estados Unidos. Toda la información que una persona conoce sobre la dirección de los padres biológicos debe incluirse en una petición de custodia y se deben hacer todos los esfuerzos para notificar a los padres sobre la petición y las audiencias de custodia. Si no se conoce la dirección o identidad de un parente, esto debe incluirse en la petición. Si un parente vive en un lugar donde no es posible el servicio personal o por correo, la persona que busca la custodia debe informar al tribunal y puede solicitar que se emita una orden de custodia aunque ese parente no pueda ser notificado. Una orden de custodia puede obtenerse incluso si el menor de edad no es ciudadano estadounidense o tiene doble ciudadanía.

Qué sucede cuando un parente no está disponible?

Esta es una cuestión complicada, hay muchas opciones y cada situación familiar es diferente. Si un parente está gravemente enfermo, la Ley de Tutela en Espera de Pensilvania permite que un parente designe a un cuidador si el parente se enferma demasiado como para cuidar a un menor de edad o fallece. Para obtener más información sobre la tutela en espera, consulte: <https://cwig-prod-prod-drupal-s3fs-us-east-1.s3.amazonaws.com/public/documents/guardianship.pdf?VersionId=D12szlyd.sCZCHxTWKoUDwgD8zIOsrVh>.

Por desgracia, actualmente no existe una ley similar para padres que se vuelven indisponibles por otras razones, excepto tratamiento por adicción a drogas y alcohol. Los padres que ingresan a rehabilitación, cuando el otro parente no puede cuidar a un menor de edad o está de acuerdo con el plan, pueden nombrar un tutor temporal para su hijo. No existe una forma sencilla de designar un "tutor temporal" para un menor de edad, y la ley de custodia de Pensilvania no utiliza ese término. Si un parente es detenido o deportado, el parente y el cuidador pueden intentar firmar un documento que otorgue al cuidador la autoridad para tomar decisiones con respecto al menor de edad y cuidar al menor de edad, o el cuidador puede desear solicitar la custodia.

Si no hay nadie disponible para cuidar al menor de edad, el Departamento de Servicios Humanos (DHS) del condado de Allegheny, o la agencia local de bienestar infantil en su condado (a veces llamada Servicios de Protección Infantil "CPS" o Servicios para Menor de edades y Jóvenes "CYS") puede presentar una petición de dependencia para tomar la custodia temporal de emergencia. Su menor de edad puede ser colocado en cuidado de crianza, cuidado por parientes, un hogar grupal o una instalación de tratamiento residencial. Habrá una audiencia judicial y usted tendrá derecho a comparecer representado por un abogado a su costo. Sin embargo, su capacidad para recuperar la custodia de su menor de edad puede ser limitada si usted es detenido o deportado. Es importante que busque el asesoramiento de un abogado de inmediato si sus hijos son colocados bajo la custodia del DHS. Más información sobre el DHS del condado de Allegheny se puede encontrar aquí:

<https://www.allegenycounty.us/files/assets/county/v/2/services/dhs/documents/publications/brochures/cyf-brochure.pdf> (English) or

<https://www.allegenycounty.us/files/assets/county/v/1/services/dhs/documents/publications/brochures/cyf-brochure-spanish.pdf> (Español)

Qué puede hacer un padre para estar preparado en caso de ser detenido o deportado?

Hay varias cosas que los padres pueden hacer para prepararse, incluyendo pensar en quién sería un cuidador adecuado en caso de que ambos padres no estén disponibles, tener pasaportes y otros documentos preparados (mencionados más adelante) para que un miembro de la familia o cuidador pueda cuidar adecuadamente de un menor de edad, intentar recopilar información sobre opciones y tener un plan. (Consulte el Apéndice A: Plan de Preparación Familiar).

Intervención del Departamento de Servicios Humanos (DHS)

Cómo puedo averiguar si mi hijo está bajo la custodia del DHS ("cuidado de crianza")?

Si no está seguro de si su hijo está bajo la custodia del DHS, puede comunicarse con la Línea de Acción del Director (DAL) del DHS al 1-800-862-6783.

Qué significa si mi hijo está bajo la custodia del DHS?

Los menor de edads son retirados de sus hogares cuando hay preocupación por su seguridad. El estatus migratorio no debe ser un factor en una investigación del DHS, a menos que un padre sea detenido o esté en procesos de deportación y los menor de edads no tengan a nadie que cuide de ellos.

En el Condado de Allegheny, la Oficina de Menor de edads, Jóvenes y Familias (OCYF o CYF) es una subsección del Departamento de Servicios Humanos (DHS) del condado, responsable de garantizar la seguridad de los menor de edads. Si los padres son detenidos o arrestados, y no hay un plan en marcha para que un miembro de la familia o amigo cuide de los menor de edads, el CYF obtendrá una orden de emergencia para custodia temporal del Tribunal de Familia. Después de obtener esta orden de emergencia, el CYF generalmente buscará un estatus de dependencia para el menor de edad a través de audiencias judiciales. Los padres tienen derecho a un abogado y a participar en estas audiencias. Los padres que no hablen inglés tienen derecho a un intérprete para asistirles en las audiencias.

Cómo puedo obtener información sobre mi caso judicial? ¿Quién es mi abogado? ¿Cuándo es mi audiencia judicial?

Para obtener información sobre la participación de su hijo con el CYF, puede comunicarse con la Línea de Acción del Director (DAL) del DHS al 1-800-862-6783. La línea telefónica está abierta de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Típicamente, en el Condado de Allegheny, un abogado del Proyecto de Tribunal de Menores (JCP) es designado para representar a un parent en un caso de dependencia infantil. Puede solicitar representación del JCP llamando al 412-391-4467 o visitando su sitio website: <https://www.acbfparentadvocates.org/eligibility/>. Si el JCP no puede representarlo, el tribunal puede asignar otro abogado.

Cómo decide el CYF dónde colocar a mi hijo?

Siempre que sea posible, el CYF tratará de colocar a sus hijos con un miembro de la familia o un buen amigo. Es importante que hable con el trabajador del caso del CYF sobre familiares y amigos que puedan estar dispuestos a cuidar de su hijo.

Cómo puedo recuperar a mis hijos después de que hayan sido colocados bajo la custodia del CYF?

En la mayoría de los casos, el objetivo es ayudarle a recuperar a su hijo ("reunificación"), y el CYF debe proporcionarle apoyo para reunificarse. Sin embargo, la ley establece límites sobre cuánto tiempo el CYF trabajará con usted para la reunificación. Si el CYF descarta la reunificación, buscará otro hogar permanente para su hijo, generalmente a través de adopción o custodia legal permanente (PLC).

Mientras sus hijos estén en cuidado de crianza, debe visitarlos tanto como sea posible. También debe mantenerse en contacto con su hijo regularmente por teléfono, cartas o tarjetas. También es importante que trabaje en los objetivos de su Plan de Servicios Familiares (FSP), que varían caso por caso. Además, debe mantenerse en contacto con su trabajador del CYF, su trabajador de la agencia y su abogado. Es importante informar a todos sobre su progreso y solicitar ayuda para cumplir sus objetivos cuando sea necesario. Si no puede llamar a su trabajador del CYF, debe escribir cartas. Asegúrese de informar a su trabajador cómo está, preguntar cómo está su hijo y qué puede hacer para ayudar a su hijo mientras están separados. Tiene derecho a participar en la planificación para su hijo. En la medida de lo posible, debe intentar participar en las decisiones médicas, educativas y otras relacionadas con su hijo.

Qué significa la Terminación de los Derechos Parentales (TPR)?

La Terminación de los Derechos Parentales (TPR) es una decisión legal que toma un juez para terminar permanentemente la relación padre/hijo para que el menor de edad pueda ser adoptado. El padre adoptivo entonces se convierte en el tutor legal del menor de edad. Sus derechos parentales pueden ser terminados voluntariamente (es decir, usted está de acuerdo) o involuntariamente (después de una audiencia donde usted no está de acuerdo y el tribunal decide).

Se pueden terminar mis derechos parentales solo porque estoy detenido o deportado?

Esta es una cuestión complicada. En general, la ley requiere evidencia de que (1) un padre es incapaz o no desea cuidar de su hijo y (2) que es en el mejor interés del menor de edad otorgar la TPR. El hecho de que un padre esté detenido o deportado no es por sí solo evidencia de que el padre es incapaz o no desea cuidar de su hijo. El tribunal examinará cuidadosamente los esfuerzos que usted haya hecho desde la detención o desde el extranjero para cumplir con sus objetivos y mantener una relación con su hijo.

¿Qué Opciones Están Disponibles si los Padres son Detenidos o Deportados?

Opciones Sin Tribunal

Un padre puede desear que un familiar o amigo cuide de sus hijos si no está disponible debido a encarcelamiento o deportación. Tenga cuidado con pagar a un notario por un formulario que designe a alguien como cuidador. Dicho formulario puede no ser aceptado por escuelas o médicos, y NO es una orden de custodia ni es ejecutable por un tribunal, aunque podría utilizarse como evidencia para demostrar lo que un padre pretendía o deseaba que sucediera si el cuidador presenta una solicitud de custodia.

El Centro de Ley de Educación tiene un formulario que permite a una persona sin custodia legal de un menor de edad inscribirlo en la escuela y tomar decisiones educativas. Ese formulario está disponible aquí: <https://www.elc-pa.org/wp-content/uploads/2024/09/How-to-Enroll-a-Child-in-Public-School-2024.pdf>

Una persona que cuida a un menor de edad puede obtener beneficios públicos, como TANF y cupones de alimentos, y no necesita una orden de custodia para hacerlo. Más información sobre asistencia en efectivo para familias está disponible aquí: <https://yfrp.pitt.edu/resources/services-and-support/financial-help/cash-assistance>. La solicitud para TANF se encuentra aquí: <https://www.pa.gov/services/dhs/apply-for-temporary-assistance-for-needy-families-tanf.html>.

Ventajas: Esta opción puede permitir al familiar o cuidador no parental tener la autoridad para tomar decisiones en situaciones de emergencia temporales sin recibir oficialmente la custodia y sin pasar por el tribunal. Podría usarse como evidencia de los deseos de los padres si el cuidador presenta una solicitud en el tribunal.

Desventajas: El cuidador no tiene una orden de custodia, por lo que puede no ser permitido por una escuela, médico u otro proveedor para actuar en nombre del menor de edad. No es ejecutable en un tribunal.

Esta opción también podría otorgar al cuidador el estado de *in loco parentis*, permitiéndole buscar la custodia del menor de edad, incluso si los padres no desean que se emita una orden de custodia.

Un proveedor médico u otro proveedor puede requerir la autorización de los padres o una orden judicial para proceder con el consentimiento de los padres para el tratamiento. Algunos proveedores pueden aceptar una delegación de autoridad.

Aunque puede no ser adecuada en todas las situaciones, un formulario de autorización de tutela notariado podría ser útil completarlo con anticipación. (Consulte el Apéndice B: Sample Guardianship Form)

Opciones con Tribunal: Ingresar en un Acuerdo Formal de Consentimiento con un Familiar o Cuidador

Un padre podría querer ingresar en un acuerdo de consentimiento de custodia con un familiar o cuidador antes o después de ser detenido o deportado. Esta puede ser una opción, pero los padres deben saber que un acuerdo puede no ser aceptado sin las firmas de ambos padres (en la mayoría de las circunstancias), y cada

firma debe ser notariada, a menos que un abogado prepare el acuerdo. Una vez que el acuerdo se redacta y firma, debe ser aprobado por el tribunal. Para esto, debe haber una petición de custodia pendiente o presentada al mismo tiempo.

Ventajas: Las partes pueden estar seguras de que el familiar o cuidador tendrá la autoridad para tomar decisiones y actuar en nombre del menor de edad, incluyendo obtener un pasaporte y autorizar viajes.

Desventajas: Permitir que un familiar o cuidador tenga cualquier forma de custodia mediante una orden judicial otorga claramente a esa persona el estatus de *in loco parentis*. Si el familiar o cuidador no está de acuerdo en devolver el menor de edad a un parente o en entrar en un nuevo acuerdo de custodia, será el tribunal quien decide quién debería tener la custodia.

Si los padres de un menor de edad no están disponibles para un acuerdo, una persona que esté cuidando al menor de edad puede solicitar la custodia con estatus de *in loco parentis*. Más información sobre si un individuo tiene derecho a presentar una solicitud de custodia está disponible aquí:

<https://www.alleghenycourts.us/family/departments/child-custody/eligibility-standing-jurisdiction-for-filing/>

Para solicitar la custodia en el condado de Allegheny, presente todos los documentos completados en el Departamento de Registros Judiciales en 414 Grant Street, Pittsburgh, PA, 15219. Los formularios están disponibles aquí: <https://www.alleghenycourts.us/family/forms/>. Si no puede pagar las tarifas de presentación, la División de Familia ofrece una exención de tarifas para personas que califiquen. Puede visitar el Centro de Ley Familiar en 440 Ross Street, Pittsburgh, PA 15219, para solicitar ayuda para completar estos documentos o para obtener la exención de tarifas.

En general, aunque no hay garantía de que un tribunal no pregunte sobre el estatus migratorio de una de las partes, los padres o cuidadores indocumentados pueden acceder al tribunal, y el estatus migratorio de una parte no debería ser un factor en un asunto de custodia, a menos que esa parte esté detenida o en procesos de deportación.

Viajes Internacionales y Reubicación

Para viajar fuera de los Estados Unidos, un menor de edad necesita un pasaporte, y muchas aerolíneas requieren que ambos padres estén presentes, o que la persona que viaje con el menor de edad tenga una carta de los padres autorizando a esa persona a viajar con el menor de edad.

Ambos padres deben firmar la solicitud de pasaporte para un menor de edad, a menos que uno de los padres u otra parte tenga la custodia legal exclusiva. Existe un formulario para circunstancias especiales que permite evitar este requisito, pero esta opción es muy limitada y difícil de aprobar. Los padres deben obtener los pasaportes de sus hijos lo antes posible para evitar problemas al intentar obtener un pasaporte en el futuro, si creen que será necesario. También puede ser útil tener disponibles los pasaportes del país de origen del menor de edad si el menor de edad es ciudadano de ese país o tiene doble ciudadanía. Todo lo anterior aplica independientemente de si el nombre del padre aparece o no en el certificado de nacimiento. Más información sobre los pasaportes y enlaces para solicitarlos se encuentra aquí: <https://travel.state.gov/content/travel/en/passports/legal-matters/custody.html>

Los padres y tutores legales de los menores de edad no pueden reubicarse fuera de la jurisdicción si esto dificulta que cualquier otro parente o cuidador ejerza su custodia del menor de edad o los menores de edad. Esto significa que, incluso si no hay una orden de custodia, un parente o cuidador no puede sacar a un menor de edad sin el consentimiento de los otros padres y cuidadores, o sin el permiso del tribunal. Hay un proceso muy específico que debe seguirse en Pensilvania (PA) con respecto a las solicitudes de reubicación. Si este proceso no se sigue, el parente o tutor que queda atrás puede presentar una solicitud para que el menor de edad regrese a esta jurisdicción. Existe un acuerdo internacional de custodia llamado the Hague Abduction Convention firmado por Estados Unidos y 76 países. Este convenio puede ayudar a un parente cuyo hijo haya sido llevado al extranjero en violación de sus derechos parentales. Más información sobre cuestiones de custodia internacional y una lista de países signatarios del Convenio se encuentra aquí:

<https://travel.state.gov/content/travel/en/international-parental-child-abduction.html>

Recursos Adicionales

A continuación, se encuentran algunos lugares donde puede buscar ayuda. Existen muy pocas organizaciones de servicios legales gratuitos que puedan asistir a padres indocumentados en asuntos de custodia. Algunas de las organizaciones enumeradas a continuación no se especializan en derecho familiar y pueden no ser capaces de ayudar con la custodia, pero pueden asistir con otros asuntos y proporcionar información general.

Aquí hay algunos enlaces adicionales que pueden ser útiles:

https://www.ilrc.org/sites/default/files/resources/family_preparedness_plan-20180625.pdf - Plan de Preparación Familiar del Centro de Recursos Legales para Inmigrantes

- <https://www.acbf.org/pro-bono-center/> - Allegheny County Pro Bono Center Proporciona asistencia legal gratuita para ciertos asuntos legales, incluidos divorcios no disputados, eliminación de antecedentes penales y planificación patrimonial. También organizan clínicas legales gratuitas en el área de Pittsburgh.
- <https://www.getapittsburghlawyer.com/> - The Allegheny County Bar Association Ofrece un servicio pago de referencia de abogados para ayudar a encontrar un abogado según sus necesidades específicas. También tiene opciones para encontrar abogados de bajo costo.
- <https://www.justiceatworklegalaid.org/home-page> - Justice at Work Proporciona representación legal gratuita en asuntos laborales para trabajadores elegibles en Pensilvania. También ofrecen educación comunitaria sobre derechos legales para trabajadores migrantes e inmigrantes en todo el estado.
- <https://nscphila.org/> - Nationalities Service Center Proporciona servicios integrales para inmigrantes y refugiados.
- <https://hiaspa.org/> - HIAS Pennsylvania Apoya a inmigrantes de bajos ingresos de todos los orígenes mientras construyen nuevas vidas en nuestra comunidad. A través de servicios legales de inmigración y una variedad de servicios sociales, trabajan para satisfacer las necesidades de los clientes, defender sus derechos y abogar por su inclusión equitativa en la sociedad estadounidense.
- <https://www.palawhelp.org/> - PA Law Ofrece mucha información útil sobre asuntos legales civiles en PA.
- <https://ciacpgh.org/> - Christian Immigration Advocacy Center Ofrece servicios legales de inmigración pro bono y de bajo costo para inmigrantes y refugiados en el área de Pittsburgh.
- <https://www.jfcspgh.org/services/immigration-legal-services/services/> - Jewish Family and Community Services, Immigration Legal Services Ayuda con servicios de naturalización, revisión y presentación de aplicaciones, clases de ciudadanía, práctica de entrevistas y representación en entrevistas de naturalización.
- http://www.ajapopittsburgh.org/about_us0.aspx - Acculturation for Justice, Access and Peace Outreach (AJAPO) Ayuda con servicios de naturalización y representación en entrevistas para refugiados de poblaciones específicas.
- <https://www.nilc.org/resources/> - National Immigration Law Center Proporciona recursos en línea gratuitos para inmigrantes y refugiados.

AVISO LEGAL: Este paquete está destinado a proporcionar información básica bajo la ley de Pensilvania sobre la custodia de menor de edads y cómo planificar o manejar un cambio en las circunstancias debido a la ausencia repentina o esperada de un parent, o a su incapacidad para cuidar de sus hijos. No está destinado como asesoramiento legal. Debe buscar asesoramiento legal de un abogado.

Actualizado en noviembre de 2024.

Apéndice A: Plan de Preparación Familiar

<https://drive.google.com/file/d/1tPrtO3bxiZz3zVf4q1zC56zhVWy0eVU/view?usp=sharing>

Apéndice B: Sample Guardianship Form

https://docs.google.com/document/d/1iH6DroWYLhfHySOW-viRcyTQd5zeoq2l/edit?usp=drive_link&ouid=116232349412250660090&rtpof=true&sd=true

Apéndice C: Información Importante Sobre las Mascotas

<https://drive.google.com/file/d/1aiK-F6vqujegn87hYgg60XHx2jDVXlf/view?usp=sharing>

